

María Luisa Pacomio Auata.

Parcela ✓

N.º 151. -

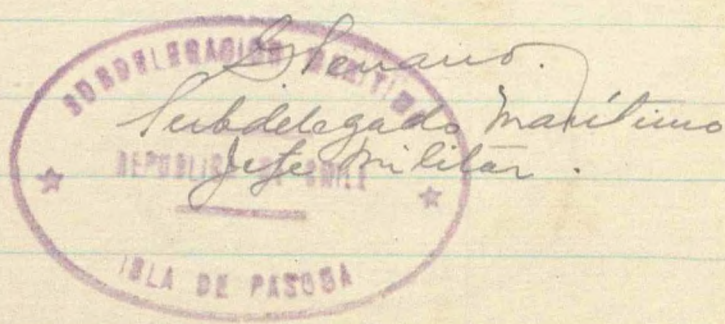
Superficie:

44.320

mts<sup>2</sup>

El suscrito, Subdelegado marítimo y Jefe militar de la Isla de Pascua, haciendo uso de las atribuciones que me confiere mi empleo, pone en posesión, a título provisorio, a Doña María Luisa Pacomio Auata, de la Parcela N.º 151, cuyas formas y dimensiones son las que se indican en el Registro Individual de Habitantes de la Isla de Pascua. - El terreno tiene una cabida aproximada de cuarenta y cuatro mil trescientos (44.320 mts<sup>2</sup>) y linda al Norte con camino público; al Sur con camino público; al Este con el Lisco y al Oeste con la Parcela N.º 150 de Juan Chavez Saona. - María Luisa Pacomio A. es natural de la Isla, viuda de Turique Guía y madre de cinco hijos, razón por la cual tiene derecho al goce del terreno cedido. - Tiene la obligación de mantener cerrado, arbolado y cultivado el terreno que se le entrega para su usufructo, perdiendo todo derecho si durante un año no lo hiciera. No podrá gravar, ni enajenar el terreno que se le entrega, mientras el Supremo Gobierno dispone su posesión definitiva.

En Isla de Pascua, a Veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.



Hanga Roa, 25 de Diciembre de 1946

Batifico esta entrega provisorio de terreno a Doña María Luisa Pacomio A., en los términos establecidos más arriba.

Hernán Carlos Brunster  
Capitán de Fragata

*[Signature]*  
Jefe de la Armada

*[Handwritten note]*  
Firma de título y plano  
1947